



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00323227 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a gastos por tramites de ROECYT por la compra de equipos para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas, según IF-2022-00355649-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-462-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Dra. Dafne Saporito, para solventar los gastos mencionados;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
30/03/2022	RUSH CARGO SA	B0003-00001858	\$24.498,05
21/04/2022	Estacion de Servicio Las Flores SRL	B0001700021145	\$4.500,00
		TOTAL	\$28.998,05

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.125,86 (Pesos Dos Mil Ciento Veinticinco con 86/100) al proveedor **RUSH CARGO S.A. CUIT 30-68054977-6**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Aceptar la devolución de \$3.127,81 (Pesos Tres Mil Ciento Veintisiete con 81/100) realizada por la Dra. Dafne Saporito.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la

Dependencia (Subprograma 060) - Educativo.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.